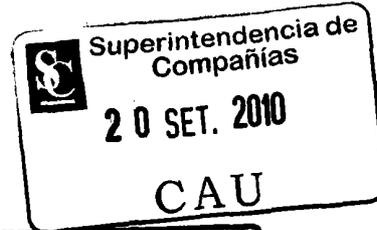
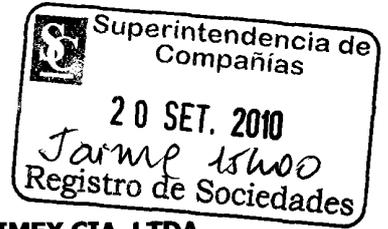


36036

TERMALIMEX CIA. LTDA.



Quito, 02 de Julio de 2010



Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Ciudad.-

ESCANEAR

REF: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA TERMALIMEX CIA. LTDA.

De mi consideración:

vswe # 1 = c/a.

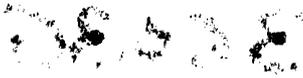
NELLY ENRIQUETA ORDÓÑEZ CEVALLOS, en mi calidad Gerente y Representante Legal de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República del Ecuador, con domicilio en la ciudad de Quito, por medio de la presente me permito notificarle de la transferencia de participaciones realizada en mi representada de conformidad con el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No. PARTICIPACIONES
Marcelo Patricio Rubio López	Nelly Carolina Torres Ordóñez	1440

De esa manera, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA. queda de la siguiente manera:

Socio	participaciones	porcentaje
Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos	3200	20%
Gonzalo Eduardo Rubio Salgado	3200	20%
Marcelo Patricio Rubio López	8160	51%
Nelly Carolina Torres Ordoñez	1440	9%

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes. Adjunto se servirá encontrar copia certificada de la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, que confirma el acto jurídico objeto de esta notificación.



TERMALIMEX CIA. LTDA.

Firmo junto con mi abogado patrocinador, a quien autorizo para que, con su sola firma, presente cuanto documento sea necesario en defensa de los intereses de mi representada.

Del señor Superintendente, muy atentamente,

Nelly Enriqueta Ordóñez Cevallos
c.c. 170541683-0
GERENTE
TERMALIMEX CIA. LTDA.

05
/4

Jonathan Dávalos Marín
ABOGADO MAT. 9293 C.A.P.

21.

CESIÓN REGISTRADA

2010/09/23

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
LA COMPAÑÍA TERMALIMEX CIA. LTDA.**

**QUE OTORGAN: MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ, Y
NORMA FRANCISCA SALGADO NAVARRETE**

A FAVOR DE: NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ

CUANTÍA: USD. 1.440,00

DI: 3 COPIAS

ESCRITURA NÚMERO: 3924

P.A.D.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día dos de julio del año dos mil diez, ante mi, Doctor **RAMIRO DÁVILA SILVA**, comparecen a la celebración de la presente escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, las siguientes personas: Por una parte, los cónyuges: **MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ** y **NORMA FRANCISCA SALGADO NAVARRETE**, por sus propios y personales derechos; y, la señorita **NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad; de nacionalidad ecuatoriana; de estado civil casados los dos primeros; y, soltera la última, domiciliados



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

en la ciudad de Quito; hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mi, agrego a esta escritura como documentos habilitantes.- Advertidos los comparecientes por mi el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones de una compañía de responsabilidad limitada, de conformidad con las cláusulas siguientes:-

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- comparecen a la celebración de este instrumento las siguientes personas: **UNO PUNTO UNO.-** Por una parte, los cónyuges: **MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ** y **NORMA FRANCISCA SALGADO NAVARRETE**; por sus propios y personales derechos, a quienes en adelante y para efectos de este instrumento se les podrá denominar **CEDENTES**; y, **UNO PUNTO DOS.-** por otra parte, la señorita **NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ**, por sus propios y personales derechos; a quien en adelante y para efectos de este instrumento se le podrá denominar **CESIONARIA.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- DOS PUNTO UNO.-** La compañía **TERMALIMEX CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario undécimo del cantón Quito, con fecha veinte tres de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, debidamente inscrita en el registro mercantil del mismo cantón el cinco de septiembre de mil

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

novecientos setenta y cuatro.- **DOS PUNTO DOS.-** Mediante junta general, extraordinaria y universal de socios de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., celebrada el dos de julio del año dos mil diez, cuyo original se adjunta como habilitante, los socios de la compañía resolvieron por unanimidad autorizar la cesión de mil cuatrocientas cuarenta participaciones de los CEDENTES a favor de la CESIONARIA.- **DOS PUNTO TRES.-** Las partes, compareciendo en representación de sus propios y personales derechos así como de los derechos invocados en este instrumento, contando con la autorización que corresponde y que ha emitido la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., han decidido proceder con la cesión de participaciones de dicha sociedad, razón que motiva la suscripción del presente contrato.- **TERCERA.- CESIÓN:** En virtud de los antecedentes expuestos, se procede con la cesión de participaciones de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., de conformidad con el siguiente detalle: **TRES PUNTO UNO.-** el señor **MARCELO PATRICIO RUBIO LÓPEZ**, por sus propios y personales derechos, titular de nueve mil seiscientas participaciones en la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., cede y transfiere, irrevocablemente y a perpetuidad, a favor de la señora **NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ**, mil cuatrocientas cuarenta (1440) participaciones de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., con un valor nominal de un dólar de los estados de unidos de América (usd. \$ 1,00) cada una.- **TRES PUNTO DOS.-** La CESIONARIA, señorita **NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ**, acepta libre y voluntariamente la cesión hecha a su favor y en este acto ~~pagó en~~



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

numerario a los CEDENTES, la totalidad del valor pactado por las participaciones transferidas, quien a su vez, libre y voluntariamente acepta el pago realizado.- **TRES PUNTO TRES.-** en virtud de la cesión realizada, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía TERMALIMEX CIA. LTDA., queda de la siguiente manera: *****

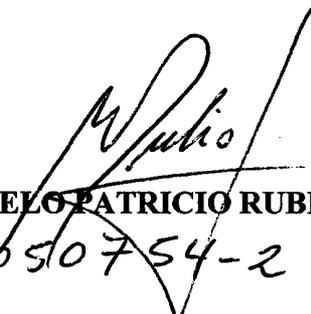
Socio	participaciones	porcentaje
Nelly Enriqueta Ordoñez Cevallos	3200	20%
Gonzalo Eduardo Rubio Salgado	3200	20%
Marcelo Patricio Rubio López	8160	51%
Nelly Carolina Torres Ordoñez	1440	9%

CUARTA.- AUTORIZACIÓN: Los comparecientes acuerdan que los cesionarios tendrán plena facultad para realizar, con su sola firma, todos los trámites adicionales que demande la presente sesión; en especial los concernientes a su notificación a la superintendencia de compañías de quito e inscripción en el registro mercantil del mismo cantón.-

QUINTA.- MARGINACIÓN.- Cualquiera de las partes contratantes podrán solicitar la marginación de lo actuado a través de este instrumento, en la escritura pública de constitución de la sociedad TERMALIMEX CIA. LTDA.- **SEXTA.- ACEPTACIÓN.-** bajo estas condiciones, las partes declaran aceptar la cesión de participaciones por

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

ser hecha en seguridad de sus intereses y a su entera satisfacción; por tal motivo, se ratifican en el contenido de este instrumento, manifiestan además que no tendrán reclamo alguno en lo posterior y así la aceptan.- usted señor notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- (firmado) abogado Jonathan Dávalos Marín, con matrícula profesional número nueve mil doscientos noventa y tres (Nº 9293) del colegio de abogados de pichincha”.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y se ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


F) SR. MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ

C.C. 170050754-2




F) SRA. NORMA FRANCISCA SALGADO NAVARRETE

C.C. 170261140-6

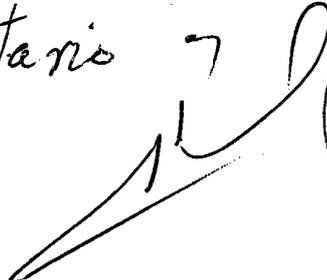




F) SRTA. NELLY CAROLINA TORRES ORDOÑEZ

C.C. 171613972-8



El Notario 



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 1700E07542

RUBIO LOPEZ MARCELO PATRICIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

18 DICIEMBRE 1944

REG. CIVIL 0367 06494 M

PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1944




EQUATORIANA***** VE333V2222

CASADO FRANCISCA SALSADO

SUPERIOR LICENCIADO/A

CESAR RUBIO
BERTHA LOPEZ

QUITO 08/05/2003

08/05/2015

REN Pch 0565785



FUEGAR DERECHO

Rubio

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

086-0330 NÚMERO
RUBIO LOPEZ MARCELO PATRICIO

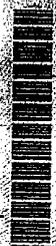
1700507542 CÉDULA

PICHINCHA PROVINCIA
CHAUPICRUZ PARROQUIA

QUITO CANTÓN
ZONA



R/PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DDY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja (s) útil (s)

Quito a, - 27 JUL 2010



Ramiro Dávila Silva
Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171613972-8
TORRES ORDONEZ NELLY CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
14 SEPTIEMBRE 1982
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 010-T 008E 13895 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1982
Firma del Cedula: *Carolina Torres*

ECUATORIANA***** E333312131
SUJETERO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
CARLOS ALBERTO TORRES
NELLY ENRIQUETA ORDOÑEZ
QUITO 25/07/2006
LIBRERIA Y FECHA DE EXPEDICION
25/07/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1978833
Pch

Carolina Torres

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
171613972-8 084 - 0418
TORRES ORDONEZ NELLY CAROLINA
PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
CANCION Multas: 8 CostoRep: 8 Tot.USD: 16
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00265
1800393, 18/06/2010 10:21:37

Carolina Torres

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 foja(s) util(es)

Quito a, - 2 JUL. 2010

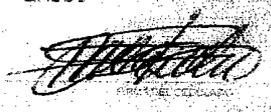


Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
REGISTRACION DE IDENTIFICACION

CARDULADE CIUDADANIA 170241170-8

SALCADO NAVARRETE NORMA FRANCISCA
SALCADO ALAUSI ALAUSI
09 OCTUBRE 1945
REG. CANT. 001-1 0022 00127 F
SALCADO ALAUSI ALAUSI 1945




ECUADORIAZAMARCA E372313222

RENUNCIACION MARCELO P. SALCADO

SUPERIOR PRECEPTO

EDUARDO EN OCHOA
ZOLA NAVARRETE
QUITO 19/03/2003

REN 0508017




[Handwritten signature]



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: 2 hoja(s) util(es)

Quito a, - 2 JUL 2010



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CERTIFICACION DE IDENTIFICACION
ELECTORAL

041-0376 1702411706

NUMERO
SALCADO NAVARRETE NORMA
FRANCISCA
REG. CANT. QUITO
PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA QUITO

[Blacked out photo area]



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TERMALIMEX CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los 02 días del mes de Julio del año dos mil diez, siendo las quince horas (15h00), en las Calles Rumipamba OE1-60 y Av. Diez de Agosto, de esta ciudad de Quito, comparecen los siguientes socios de TERMALIMEX CIA. LTDA.:

- a. Nelly Enriqueta Ordóñez Cevallos, titular de 3.200 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- b. Marcelo Patricio Rubio López, titular de 9600 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- c. Gonzalo Eduardo Rubio Salgado, titular de 3200 participaciones de UN DÓLAR de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e iguales, con un valor nominal de USD. \$ 1,00 cada una, mismas que se encuentran pagadas en su totalidad.

Confirmada la asistencia de la totalidad de socios y por ende el 100% del capital social de TERMALIMEX CIA. LTDA., de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías la presente Junta se instala.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Nelly Enriqueta Ordóñez Cevallos y como Secretario el señor Gonzalo Eduardo Rubio Salgado, ambos designados unánimemente por los socios para tal efecto.

La Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el siguiente orden del día:

- **CESIÓN DE 1440 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ, A FAVOR DE LA SEÑORITA NELLY CAROLINA TORRES ORDÓÑEZ.**

Los asistentes aprueban por unanimidad el orden del día propuesto y sin observaciones se lo pasa a tratar:

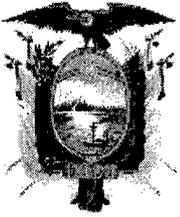
- **CESIÓN DE 1440 PARTICIPACIONES DEL SEÑOR MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ, A FAVOR DE LA SEÑORITA NELLY CAROLINA TORRES ORDÓÑEZ.**

La Presidente pone a consideración de los socios la posibilidad de que el socio, SEÑOR MARCELO PATRICIO RUBIO LOPEZ, ceda y transfiera, a perpetuidad e irrevocablemente, a favor de la señorita NELLY CAROLINA TORRES ORDÓÑEZ, la cantidad de 1440 de sus participaciones en la sociedad.

Luego de una breve deliberación, los socios deciden por unanimidad aceptar la propuesta planteada por la Presidente, y por tanto autorizan para que se realice la cesión de participaciones de conformidad con el detalle que antecede y que ha sido expuesto por la Presidente.

Una vez agotado el orden del día, siendo las diecisiete horas y treinta minutos (17h30), la Presidente de la Junta concede un receso de diez minutos para que el secretario elabore el Acta.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 910 del Registro Mercantil de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a fs. 3135 vta., Tomo 105, correspondiente a la Compañía "TERMALIMEX CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a nueve de septiembre del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



mn.-

